

SANTIAGO, 03 de Julio de 2012

DECRETO N° 0023341 / 2012
EXENTO
DECRETO MANUAL

VISTOS:
Lo dispuesto en el D.F.L.N°3 de 2006, del Ministerio de Educación, publicado en el Diario Oficial de 2 de Octubre de 2007, que aprueba Texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL. N° 153 de 1981, Art. 11 del D.F.L. N° 29 de 2005, del Ministerio de Hacienda que fija Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834; Decretos Universitarios N°s. 2546 de 2010, 2949 de 2010 y 1120 de 2012.

DECRETO:

1.- Apruébese el contrato de prestación de servicio celebrado con fecha 6 de junio de 2012, entre la Facultad de Ciencias y don Marcelo Grifero Montalba, cédula de identidad N° 6.064.320-2, con el objeto de realizar la siguiente labor "Proyecto de estructuras de galpones y oficinas del Taller de mantención de la Facultad de Ciencias" de acuerdo a las modalidades y plazos que se han estipulado en el contrato de prestación de servicio que se acompaña, que para todos los efectos legales forma parte integral del presente decreto.

2.- Se pagará a título de honorarios al prestador de servicios la suma de \$ 1.008.980. (Un millón ocho mil novecientos ochenta pesos), impuestos incluidos, contra entrega del trabajo y recepcionados por el arquitecto don Carlos Izquierdo en conjunto con don Pedro Arancibia Alfaro Jefe de la Unidad de Gestión y Control de Proyectos de la Facultad de Ciencias.

3.- El plazo convenido para la ejecución del servicio es de 15 días corridos desde el 6 de junio de 2012 al 20 de junio de 2012.

4.- Considerése parte integrante del presente decreto el contrato de prestación de servicio que se acompaña.

CONTROLORÍA GENERAL		
TOMA DE RAZÓN		
RECEPCIÓN		
DEPTO. JURÍDICO		
REGISTRO		
CONTAB. CENTRAL		
CONTROL GASTOS		
CONTROL ENTRADAS		
BIENES NACIONALES		
INSPECCIÓN		
JEFÉ		

Pedro S. Arancibia Alfaro
Director Económico y Administrativo (s)

Impútese el gasto al Título A, Subtítulo 2; Item 2.6 del Presupuesto Universitario Vigente.

Anótese, regístrese y comuníquese.

Dr. José Antonio Rogan Castellano
Vicedecano

Dr. Víctor Hugo Cifuentes Guzmán
Decano